



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 ABR 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0012089/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL, solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Ricardo Alberto KUNZ, por tareas adicionales en Obra de Proyecto de Supervisión de la Obra de ruta Nacional N° 150 en la Provincia de San Juan para la Dirección Nacional de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Ing. Ricardo Alberto KUNZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 23-31557216-9, según constancia a fs. 02;

Lo informado a fs. 11, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 12 y 13, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 14, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por las tareas adicionales realizadas en Obra de Proyecto de Supervisión de la Obra de ruta Nacional N° 150 en la Provincia de San Juan para la Dirección Nacional de Vialidad por única vez, por un monto de PESOS QUINCE MIL C/00/100 (\$ 15.000), al Ing. Ricardo Alberto KUNZ (DNI: 31.557.216), C.U.I.T N° 23-31557216-9, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con Recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL de esta Facultad.

Art. 2º).- Dése al registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación de Ensayos No destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000395 -T-2011.-

